

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el REY (que Dios guarde), ha tenido que guardar hoy cama por habersele presentado una ligera fiebre catarral acompañada de erupción en la cara, cuyos caracteres permiten afirmar se trata del sarampión, el cual sigue una marcha regular.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. = Palacio 26 de Julio de 1898. = El Duque de Medinaceli. = Sr. Presidente del Consejo de Ministros».

ADVERTENCIA

Esta Administración ruega a los Sres. Suscriptores que quieran dejar de serlo a este Boletín, se sirvan dar conocimiento de su baja a la Administración del periódico, antes del día 30 del corriente; pues de no hacerlo así, serán considerados como suscriptores durante el mes siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Recaudado en la Junta Central é ingresado en el Banco de España y sus sucursales de provincias durante la última semana.

	Ptas.	Cénts.
Recaudación anterior	24.841.542	52
Alava	4.928	95
Albacete	41	66
Alicante	9.454	02
Almería	1.003	05
Avila	198	95
Badajoz	2.498	60
Barcelona	27.232	25
Burgos	267	91
Cáceres	269	95
Cádiz	6.073	50
Castellón	2.734	38
Ciudad Real	3.118	68
Córdoba	4.214	45
Coruña	2.246	90
Cuenca	606	60
Granada	2.963	51
Guadalajara	392	54
Guipúzcoa	2.005	43
Huelva	3.813	44
Huesca	1.468	32
Jaén	11.782	77
León	887	
Lérida	1.726	28
Logroño	985	72
Lugo	1.673	33
Málaga	1.641	78
Murcia	1.989	65
Navarra	4.321	86
Orense	3.023	96
Oviedo	670	92
Palencia	1.438	05
Pontevedra	2.020	08
Salamanca	1.140	08
Santander	11.988	60
Segovia	3.446	47
Sevilla	22.914	20
Tarragona	3.700	25
Teruel	725	64
Toledo	6.586	74
Valencia	998	24
Valladolid	370	87
Vizcaya	32.084	47
Zamora	3.875	11
Zaragoza	3.946	30
Baleares	75.272	74
Canarias	6.108	98
Total	25.123.340	66

Madrid 23 de Julio de 1898 = El Secretario.

Relación nominal de lo recaudado por la Junta auxiliar de la provincia de Navarra é ingresado en la Sucursal del Banco de España de esta capital.

	Ptas.	Cénts.
Suma anterior	14.545	66
<i>Feligreses de la parroquia de San Nicolás (Pamplona).</i>		
D. Miguel García Tuñón	1.000	
Joaquín Baleztena	1.000	
Excmo. Sr. Marqués de Villamaroilla	600	
Un industrial	500	
D. Juan Artola y hermano	500	
Pedro Galbete	500	
Rafael Gaztelu Marqués de Echandia	500	
José Obanos	500	
Pedro María Aroza	500	
Sra. Viuda de Alzugaray	500	
D. Zacarías de Astiz	400	
Doña Isabela Martínez	250	
D. Julián Felipe Silvestre Goicoechea	250	
Doña Amparo Galbete	250	
D. Antonio Gayarre y Espinal	250	
Sra. Viuda de D. Marcelino Gayarre	250	
D. Eusebio Lizaso	200	
Ignacio Navasal	200	
J. I.	200	
Francisco Azparrén	200	
Sres. Matossi y Compañía	200	
D. Pedro Oyazun	200	
Luis Echevarría	200	
Doña Clara Maritorenna, Viuda de Gaztelú	150	
Sres. Sucesores de Navasal	150	
D. Antonio Los Arcos Mariano Labairu	100	
Sres. López Hermanos	100	
Una casa de comercio	100	
D. Angel Pérez	100	
Benigno Martínez	100	
Doña Manuela Barandiarán	100	
D. Joaquín Aguinaga	100	
Doña Francisca Cunha, Viuda de Azparrén	100	
D. Santiago Bengoechea	100	

	Ptas.	Cénts.
Doña Paula Elorz	100	
Sres. Ver a m e n d i, Viuda de Echarri	100	
D. Clemente Ruiz de Galarreta	100	
Sr. Conde de Espoz y Mina	100	
D. Victorino Aóiz y del Irago	100	
Joaquín Viñas Hijo	100	
Joaquín Viñas Hernández	100	
Federico Corti	100	
Pedro Maisonave é hijos	100	
Sra. Viuda de Poyales	100	
RR. PP. Escolapios	100	
D. Braulio Berrio	100	
Jacinto Puig	100	
Estanislao Luna	75	
Tomás Pérez Ondorio	75	
Doña Simona Mezquiri é hijo	75	
Un montañés	60	
Doña Isabel Echevarría Viuda de Azcarate	60	
D. Apolinar Arrieta	50	
Sres. Merino y García	50	
Doña María Benusa	50	
D. José Larumbe	50	
Dionisio Iturbide	50	
G. Ch. de A.	50	
Un patriota	50	
D. José Dihins y hermana	50	
M. M.	50	
Doña Ildefonsa Sagasti	50	
D. Sebastián Gastearena	50	
Gregorio Agesta	50	
Eusebio Rodríguez Undiano	50	
Ramón Arano	50	
Luis Baleztena	50	
José Larrayoz	50	
Fernando Fernández	50	
Doña María Visitación Reta, Viuda de Etulain	50	
D. Rafael Gaztelú Maritorenna	50	
Sra. Viuda de Araoz	50	
D. Esteban Iraburu	50	
Doña Antonia Azparrén, Viuda de Olóriz	50	
D. Simón Subiza	50	
Regino García Abadía	50	
Eusebio García Abadía	50	
Bartolomé Leaga	50	

Ptas. Cént.		Ptas. Cént.		Ptas. Cént.		Ptas. Cént.	
RR. PP. Redentoristas.....	50	D. Julio Rodríguez..	10	D. Balbino Ciaurriz..	5	D. Vicente Lipúzcoa..	2 50
D. Berapio Huici.....	50	Agustín Blasco...	10	Dña Balbina Vera...	5	Agustín Azcarate...	2 50
Sra. Viuda de Arnáez.....	50	Doroteo Barceló...	10	Josefa Oscoz...	5	Conrado Isabal...	2 50
D. Martín Irigaray...	40	Florencio Arteche...	10	Maria Armentariz.....	5	Joaquín Maya...	2 50
Manuel Pinós.....	40	Dña Antonia Atoiz..	10	D. Marcelino Sanz...	5	Dña Petra Felipe...	2 50
Manuel Ferrer...	40	Rosa Más.....	10	Manuel de la Hueraga.....	5	D. Juan Oroz.....	2 50
Juan Cruz Arteaga.....	40	Sres. Hijos de Montorio.....	10	Un vecino.....	5	Francisco Olaizola.....	2 50
Dña Luisa Cortázar..	55	D. Victoriano López Pardo.....	10	Sr. Camino Medrano..	5	Una sirvienta.....	2
Luciana Marielarena....	80	Dña Jacoba San Miguel.....	10	D. Ednardo Martín..	5	Dña Micaela Zalvide.....	2
A. A.....	25	Petra Alcoz.....	10	Jesé Monje.....	5	D. Juan Cruz Tutor..	2
Concepción Castro de Tuero..	25	D. Juan Lapiedra...	10	Miguel Arztegui...	5	Mariano Lamana...	2
Donativo para Sanidad militar.....	25	Francisco Irurita..	10	Dña Dolores Sans Valdés.....	5	Manuel Marcén...	2
D. Felipe Ortigosa...	25	Dña Serafina Orduna	10	D. Juan Samaniego..	5	Sra. Viuda de Fermín Sanz é Hijos..	2
Casildo Iriarte...	25	Sres. Sucesores de Got	10	Miguel Goicoa...	5	Dña Fernanda Borda.....	2
Manuel Mayora...	25	D. Joaquín Got.....	10	Sotero Larrainzar.....	5	Sra. Viuda de P. Ayerra.....	2
Antonio Gayarre...	25	Sres. de Biarreau...	10	Francisco Lapuerta.....	5	D. Marcelo Yoldi...	2
Manuel Mina.....	25	D. José Arribillaga..	10	Máximo Goizneta..	5	Dña Juana Gallego..	2
Fausto Cia.....	25	Antonio Piqué.....	10	Benito Arpón.....	5	Josefa Huarte...	2
Gabriel Sarasa...	25	Dña Francisca García y hermanas	10	Zacarias Mangado.....	5	D. Joaquín Maiz....	2
Dña Manuela Echandi.....	25	D. Fernando Velasco	10	Dña Tomasa Aldonégui.....	5	Lorenzo Costona..	2
Sres. G. H., del comercio.....	25	Fulgencio Huarte	10	D. José Martín Fraguí.....	5	Dña Benita Castejón..	2
Sra. Viuda de Ignacio Loidi.....	25	D. Lucio Lizasoain..	10	Doroteo Izurdiaga.....	5	D. Lázaro Iriarte...	2
Viuda de G. Manteola.....	25	N. N.....	10	Miguel Aramendía	5	Dña Facunda Lizasoain.....	2
D. José Larrosa.....	25	Dña Julia Iraizoz, viuda de Picatoste..	10	Javier Istúriz....	5	D. Román Arcaya...	2
N. N.....	25	D. Leoncio Gatón...	10	Antonio Cabasés..	5	Antonino Ruiz de la Torre.....	2
Antonio García Peña.....	25	Miguel Aramendía	10	Martin Galán....	5	Francisco Senosiain.....	2
Melitón Fernández	25	Javier Istúriz....	10	Dña Juana Royo.....	5	Marcos Navarro...	2
Dña Josefa Lacunza..	25	Antonio Cabasés..	10	D. Manuel Eguihurem	5	Arturo Corral....	2
D. Ricardo Samaniego.....	25	Martin Galán....	10	Fermín Ichasó...	5	Ceferino y Micaela Maisterrana..	2
A. M. y familia...	25	Dña Juana Royo.....	10	Marcos Zaragüeta	5	Dña María de los Angeles Durán.....	2
Juan Heigorri...	25	D. Manuel Eguihurem	10	Romualdo Sancho..	5	Encarnación Istúriz.....	2
M. de L.....	25	Fermín Ichasó...	10	Dña Irene de Pano..	10	D. Esteban Larrayoz..	2
Pascual Dihins...	25	Marcos Zaragüeta	10	Lorenza Morales.....	8	Dña Jacoba Blasco..	2
Julián Arteaga...	25	Romualdo Sancho..	10	Luisa Laquidam	7 50	D. Juan Ruiz.....	2
Sres. Hijos de Mina...	25	Dña Irene de Pano..	10	Isabel Larreta...	5	Cruz Irioles.....	2
Dña Victoria Sanz y López.....	25	Lorenza Morales.....	8	D. Antonio Esteban..	5	Felipe Balduz....	2
Leonor Elorz...	25	Luisa Laquidam	7 50	Rufino de Esparza	5	Vicente Dominguez.....	2
D. Miguel Erro Sarasa.....	25	Isabel Larreta...	5	Blas Amerqueta...	5	Dña Cirila Miquelez..	2
Juan Lazarraga...	25	D. Antonio Esteban..	5	Hipólito Palero...	5	Joaquina Ezcurra.....	2
Casiano Diaz...	25	Rufino de Esparza	5	Blas Goñi.....	5	D. Ciriaco Iracheta..	2
Fermín Roncal...	25	Blas Amerqueta...	5	Fermin Altolaguirre.....	5	Juan Macía.....	2
Vicente Goicochea.....	25	Hipólito Palero...	5	José Lizaso.....	5	Pablo Verdú.....	2
Esteban Armentariz.....	25	Blas Goñi.....	5	Ignacio Lagardoy	5	José Azpiroz.....	2
Wenceslao Alfonso.....	25	Fermin Altolaguirre.....	5	Corpus Arbizu...	5	Juan Francés....	2
Hermenegildo Barinaga.....	25	José Lizaso.....	5	Antonio Ories....	5	Dña Dolores Berestain.....	2
Francisco Jogue...	25	Ignacio Lagardoy	5	Dña Paula Loyola..	5	D. Guillermo Navarro.....	2
Miguel Ochoa...	25	Corpus Arbizu...	5	D. Miguel Erro.....	5	J. V. B.....	2
Francisco Guillén..	25	Antonio Ories....	5	Tomás Arraras...	5	Bautista Zúñiga..	2
José Villanueva...	25	Dña Paula Loyola..	5	Pedro Goldaras...	5	Juan Olave.....	2
Manuel Vilella y hermana.....	25	D. Miguel Erro.....	5	Pedro García....	5	Dña Asunción Pérez.....	2
Pascual Dihins...	50	Tomás Arraras...	5	Eusebio Iglesias..	5	Engracia Sengariz.....	2
Sra. Viuda de D. Antonio Guembe.....	30	Pedro García....	5	Félix Cuevas.....	5	D. N. Danat.....	2
Dña G. G.....	20	Eusebio Iglesias..	5	Dña Luisa Vizconde	5	Dña Francisca Izurra.....	2
D. Diego Miqueluz...	20	Félix Cuevas.....	5	Rosa Cia.....	5	D. Luis diez Blanco..	2
Gabino Aramburu...	20	Dña Luisa Vizconde	5	D. Tomás Iarnoz...	5	Secundino Cid....	2
Agapito Peralta...	20	Rosa Cia.....	5	Mauricio Hualde	5	Celestino San Pedro.....	2
Luciano Vilhere...	20	D. Tomás Iarnoz...	5	Leandro Hernández.....	5	Ramón Mauro....	2
Teodoro Almandoz.....	20	Mauricio Hualde	5	Dña Clara Rodríguez.....	5	Dña Juliana Sanz..	1 50
Dña Manuela Aoiá del frago.....	20	Leandro Hernández.....	5	D. V. M.....	5	Melchor Fernández.....	1 50
D. José Climent.....	20	Dña Clara Rodríguez.....	5	Agustín Trías...	5	Galo Basail.....	1 25
Vicente Ruiz Modéz.....	15	D. V. M.....	5	Raimundo Alonso	5	Dña Natalia Fernández.....	1 25
Miguel Inza.....	15	Agustín Trías...	5	Juan Ortigosa...	5	D. Domingo Rodríguez.....	1 20
Carlos Ducharlet..	15	Raimundo Alonso	5	Juan Iizarbe...	5	Dña D. miana Luzuriaga.....	1 10
Enrique Castilla...	15	Juan Ortigosa...	5	Sra. Viuda de Batllori	5	Carmen Goñi...	1
Guillermo Alastuey.....	15	Juan Iizarbe...	5	D. Silvestre Goyeneche.....	5	Maximina Zoco..	1
Tomás Zabala...	15	Sra. Viuda de Batllori	5	D. José Silva Bustos..	5	Benita Lucea...	1
Dña Elisa Picatoste de Suárez.....	15	D. Silvestre Goyeneche.....	5	Dña Francisca Eserverri.....	5	D. Natalio Erviti...	1
Dámasa Sasa, viuda de Eguía.....	15	D. José Silva Bustos..	5	D. Mauricio Lecumberri.....	5	Una sirvienta.....	1
Juan Elio y familia.....	15	Dña Francisca Eserverri.....	5	Cayo Joaquín López.....	5	D. Francisco Señorena.....	1
Manuel Elorga...	15	D. Mauricio Lecumberri.....	5	Dña Clotilde Vizconde.....	5	Benito Colás....	1
Facundo Munarriz	12 50	Cayo Joaquín López.....	5	Benita Moreno	5	Felipe González..	1
Román Velandia...	10	Dña Clotilde Vizconde.....	5	D. Luis Leache.....	5	Francisco Roig...	1
José Santisteban..	10	Benita Moreno	5	Dña Blasa Enciso..	5	Martin Ciganda...	1
Benito Beloso...	10	D. Luis Leache.....	5	M. de G.....	5	Elias Arduaz....	1
Tomás Udobro...	10	Dña Blasa Enciso..	5	Antonia Arbellá.....	5	Eugenio Mongelos	1
		M. de G.....	5	D. Lorenzo Astraín..	5	Hilario Aguirre...	1
		Antonia Arbellá.....	5	Dña Gabriela Artaeta de Vázquez.....	5	Dña Plácida Elorz..	1
		D. Lorenzo Astraín..	5	D. Felipe Horcada...	5		
		Dña Gabriela Artaeta de Vázquez.....	5	Agustín Zaragüeta.....	5		
		D. Felipe Horcada...	5	Florencio Onsale..	5		
		Agustín Zaragüeta.....	5				
		Florencio Onsale..	5				

Ptas. Cénta.		Ptas. Cénta.		Ptas. Cénta.		Ptas. Cénta.	
D. Benito Flor.....	1	D. Joaquín Sola....	1	D. Martín Echagüe..	0 25	Sr. D. Joaquín Ariza,	
Francisco Ponegui	1	Doña Livia Costa....	1	Tiburcio Arias...	0 25	id.....	19 19
Régulo Martínez..	1	D. Miguel Solano....	0 75	Doña Valentina Suso.	0 25	Joaquín Jarauta,	
José Larreta.....	1	M. B.....	0 50	N. N.....	0 25	id.....	19 19
Lorenzo Barroso..	1	Félix Iriarte.....	0 50	Doña Luciana Muro.	0 25	Fernando Gallo	
Diego Barroa....	1	Nazarío Cembo-		D. Pedro Jabar.....	0 25	Teniente fis-	
Joaquín Nayore..	1	raín.....	0 50	Alberto Más.....	0 25	cal.....	16 88
Doña Javiera Ecay..	1	Joaquín Mendía..	0 50	Ramón Larraga...	0 25	D. Lázaro Sainz de	
D. T. M. Aróstegui..	1	Teodosio Baque-		Santiago Esteban.	0 25	Robles Abogado	
Doña Ruperta Viñas.	1	dano.....	0 50	Juan Ochoa.....	0 25	fiscal.....	13 25
D. Angel Ayanz....	1	Manuel Beroiz....	0 50	Juan Echegaray.	0 25	Marcelo Otal Se-	
Gregorio Camitre.	1	Julian Rada.....	0 50	Nolasco Domín-		cretario de Go-	
Doña Juliana Muna-		Satarnino Alvarez	0 50	guez.....	0 25	bierno.....	14 45
rriz.....	1	Silvestre Latiegui	0 50	Un vecino de la calle		Zacarias Mangu-	
D. Juan Navad....	1	Diacono Aoz.....	0 50	de San Gregorio..	0 25	do, Secretario	
Doña Micaela Azpi-		Doña Luisa O'agüe..	0 50	D. Ciriaco Larrión..	0 25	de Sala.....	10
roz.....	1	D. Manuel Borda...	0 50	José Elcano.....	0 25	Javier Valencia,	
Martina Lerruz	1	Eusebio Baigorri.	0 50	Antonio García.	0 25	relator.....	5
D. Ramón Ayanz....	1	Francisco García.	0 50	Miguel Goñi.....	0 25	Mariano Ezcúrra,	
Enrique Caverro..	1	Doña Agustina Goñi.	0 50	Enrique Echeve-		rría.....	5
Saturnino Barque-		D. José García Dusa.	0 50	rriá.....	0 25	Escritano de	
rale.....	1	Gabriel Hernán-		Bonifacio Uraba-		Cámara.....	5
Doña Hipólita Ibáñez		dez.....	0 50	yen.....	0 25	Simón Aizpún, Ofi-	
Maria García.	1	Venancio García.	0 50	Laureano Garral-		cial de Sala..	5
D. Melitón Jarnoz...	1	Pedro Goyena....	0 50	da.....	0 25		255 26
Gregorio Fuentes.	1	Bernardo Villa-		Victoriano Martí-		Sres. Jefes y Oficiales del regi-	
Cándido Ensa....	1	nueva.....	0 50	nez.....	0 25	miento de América número	
N. N.....	1	Doña Luisa Zulaica..	0 50	Un vecino de la pa-		14 un día de haber.....	192 55
Antonio Borruei..	1	D. Juan Lancibar...	0 50	rrroquia.....	0 25	<i>Feligrases de la parroquia</i>	
Santos Iribarren.	1	Fabian Alcazar...	0 50	unofigres.....	0 25	<i>de San Saturnino de Pamplona:</i>	
Una sirvienta.....	1	Ezequiel Oñativia	0 50	D. Serafin García...	0 25	D. N.....	500
Doña Antonia Eli-		Victoriano Andrés	0 50	Doña María Gaztelú.	0 25	N.....	500
zaide.....	1	José Zariquiel.	0 50	D. Robustiano Aldu-		Naurías Gisbert.	250
Martina Espl-		Fructuoso Requie..	0 50	nate.....	0 25	Fernánlez,...	150
nal.....	1	Eustaquio Bailola.	0 50	Celestino Goñi...	0 25	Fulgencio Mendi-	
D. Modesto Muriel...	1	Epifanio Goñi....	0 50	Florencio Gara-		luce.....	100
Eusebio Rubio...	1	Francisco Iriba-		yoa.....	0 25	Valentín Marqui-	
Pablo Coñi Repa-		rren.....	0 50	Doña Eusebia Zabal-		na.....	100
raz.....	1	Jenaro Echeverría	0 50	za.....	0 20	A. P.....	100
Doña Angela Asenjo.	1	Vicente Ferrer...	0 60	Prudencia Cé-		Doña Modesta Marco,	
D. José Armendariz.	1	Ciriaco Jiménez..	0 50	sar.....	0 20	Viuda de Garjon...	100
Antonio Millor...	1	Manuel Beróiz....	0 50	Maria Zabala..	0 20	Petra Lleregui.	100
Nicolás Larraga..	1	Angel Clemente...	0 50	D. Manuel Iber....	0 20	D. X.....	50
Anastasio Conde..	1	Manuel Beróiz....	0 50	Lorenzo Libiza...	0 15	J. R.....	50
Quirico Echava-		Doña Ciriaca Vidal..	0 50	Fernán Juango..	0 15	Primitivo Ezcúrra	50
rren.....	1	D. Francisco Jabén.	0 50	de.....	0 10	Francisco Gonzá-	
Doña Dámasa Armo-		Pedro Goñi.....	0 50	Doña Fermina Elizal-		lez, Parroco...	25
na.....	1	Antonio Martínez	0 50	de.....	0 10	Canuto Lizarraga	25
D. Lorenzo Tiberio..	1	Fernando Váz-		D. Juan Martín....	0 10	Alvaro Lorente..	25
Eusebio Elizalde.	1	quez.....	0 50	Doña Petra Iturdaiz.	0 10	Ramon Cía.....	25
Pedro Oficialde-		Felipe Gazcoz y		D. Eusebio Cilveti...	0 10	Nicasio Iribarren,	25
gui.....	1	Pozo.....	0 50	Torbio Jiménez..		Francisco Iriando	25
Dámaso Echalecu	1	Doña Adriana La-		Manuel Fernán-		Esteban Arnedo..	25
Andrés Díaz.....	1	cave.....	0 50	dez.....	0 05	Martin Jauregui	25
Doña Angela Fort...	1	Romualda Pé-		Donativos anónimos.	215	Ildefonso Iroz...	25
D. Francisco Muná-		rez.....	0 50		15.733	Doña Carmen Arizte-	
rriz.....	1	D. Anselmo Urcelay	0 50			gui.....	25
Ramón Caverro...	1	Ramón Martoret	0 50			RR. Madres Domini-	
Doña Martina Ver-		Guillermo Díaz...	0 50			cas.....	25
gara.....	1	Doña Clara Fernán-				D. Pedro Nagore...	25
D. Gregorio Ramírez.	1	dez.....	0 50			Tomás Ilarregui.	20
Juan Antonio Con-		D. Analecto Echa-				Ricardo García..	20
de.....	1	lecu.....	0 50			José María Ba-	
Doña Antonia Muriel.	1	Doña Josefa Laba-				quedano.....	15
D. Celestino Maqui-		yen, viuda de Eli-				Mariano Zufiaurre	15
rriaín.....	1	zondo.....	0 50			Vicente Lacasta.	15
Balbino Aguilar..	1	Sra. Viuda de Maria-				Doña Dámasa Sasa..	15
Doña María de los Do-		no Pérez.....	0 50			D. Javier Valencia..	15
lores Pageres.....	1	Un vecino de San				José Vida.....	10
D. Juan San Martín.	1	Nicolás.....	0 50			Agustín Aztarain.	10
Doña Pilar Villanue-		D. Ramón Lara....	0 50			Amancio Ansó...	10
va.....	1	Jerónimo Ruiz....	0 50			Nicolás Ilarregui.	10
Felisa Goñi....	1	Luis Fernández..	0 50			Francisco Tarrio.	10
Sra. Viuda de Mar-		Doña Magdalena La-				Dionisio Eraña é	
tínez.....	1	rumbe.....	0 50			hijo.....	10
D. Alejo López.....	1	D. Joaquín Martín..	0 50			Lorenzo Rasero..	10
Lorenzo Pujada..	1	Ramos Ayerra...	0 35			Eduardo Carce-	
Doña Martina Aroce-		Claudio Fernán-				ller.....	10
na.....	1	dez.....	0 30			Luis Camilo Ilun-	
D. Miguel Echarrí..	1	Doña Juana Sagra..	0 30			dain.....	10
Juan García.....	1	Micaela Po-				Félix Utray...	10
Miguel Ciga.....	1	mares.....	0 30			Melitón Goicoe-	
Santiago Alonso..	1	Juana Elostá..	0 30			chea.....	10
Urbano Izalema..	1	D. Juan Tuché....	0 25			Manuel Negrillas.	10
Lorenzo San José.	1	José Gilaber.....	0 25			José María Aroza-	
Pedro Mondéjar y		Doña Manuela Muru.	0 25			rena.....	10
Filomena Dome-		D. Isidoro Salanueva.	0 25			Romualdo Asenjo.	10
nech.....	1	D. A. P.....	0 25			Sres. Gorritz, herma-	
Julian S. Elizondo	1	Victoriano Gar-				nos.....	10
Agapito Alfaro...	1	cia.....	0 25			San José Barra-	
Angel Gomara...	1	Pablo Gastiga...	0 25			sa, hemanos...	10
Doña Matilde Martí-		Enrique Caverro..	0 25			Doña Victoria Cigan-	
nez.....	1	Doña Sinforiana				da.....	10
D. Filomeno Sádaba.	1	Ecay.....	0 25			D. Francisco Alman-	
Patrio Gómez...	1	D. Julián Senosiain..	0 25			doz.....	10
Inocencio Rivera..	1	Juan Cruz Galar..	0 25			Doña Alejandra Ci-	
Hipólito Hernán-		Doña Josefa Elicegui.	0 25			riza.....	10
dez.....	1	D. Victorio Sagasetá.	0 25			Isabel Martínez	10
M. P.....	1	Doña Nicolas a La-				Sra. Viuda de Ousa-	
Serafin García...	1	rumbe.....	0 25			salo.....	10
Nicolás Ardanz...	1	Luis Naballas.	0 25				
Jenaro Sagasti-		Maria Castella-					
belza.....	1	no.....	0 25				
		D. Pascual Clemente.	0 25				

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cént.). Includes entries like Sra. Vinda de D. Gervasio San Martín, Sras. Elizalde hermanas, D. Benito Saldafia, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cént.). Includes entries like Doña Francisca Andiaerna, Bárbara Zubiri, Una señorita, Doña Dolores Echepare, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cént.). Includes entries like D. Benito Izco, Melchor Arbilla, Pedro Astrain, Jerónimo Goñi, Martín Larrea, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cént.). Includes entries like D. Cayo Sánchez, Adolfo Becerra, Pedro Nonvela, Martín Lezaun, Vicente Ostiz, etc.

Ptas. Otas.

D. Doroteo Sánchez	0 25
Pedro Ancoirín	0 25
Bernardo Belzob- negui	0 25
Doña Iaidora Elizari	0 25
Josefa Lorda	0 25
María Marquia- rán	0 25
Presentación Garro	0 25
Francisca Na- gore	0 25
Abdona Alonso	0 25
Fellicia Reta	0 25
Martina Gurbín do	0 25
Eulogia Muñoz	0 25
Josefa Burlada	0 20
D. Miguel Astiz	0 20
Baldomero Carni- ero	0 20
Justo Otermín	0 15
Doña Marcela Pelas- da	0 15
D. Antonio Sala	0 15
Mauricio Lecum- berri	0 10
Demetrio Cebrían	0 10
Fernán Echarri	0 10
Miguel Echarri	0 10
Eulalio Uriza	0 10
Doña María Elizondo	0 10
Ramona Sanzol	0 10
Melchora N.	0 10
Lucía Arriaz	0 10
Manuela Zuasti	0 10
Donativos anónimos	110 24
	<hr/>
	3.500 14

Suma y sigue 6.781 07

(Se continuará.)

(Gaceta 26 Julio del 98).

Gobierno Civil

Negociado de Obras públicas.—Carreteras

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 7 de Julio actual, he acordado señalar el día 31 del próximo Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios que comprende el proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de Madrid á Toledo, kilómetros 21 al 30, cuyo presupuesto de contrata es de 4.522 pesetas 95 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882, en este Gobierno de provincia, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, acompañando cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 46 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, del modo que previene la referida Instrucción, para poder tomar parte en la subasta.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta, en los términos prescritos en la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Gobernador, Aguilera.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de . . . , según cédula personal núm. . . . , enterado del anuncio publicado con fecha de . . . de . . . último, y de las condiciones y requisitos que exigen

para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de . . . , provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de . . .

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

849.—d.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 7 de Julio actual, he acordado señalar el día 31 del próximo Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta, de los acopios que comprende el proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de Madrid á Fuenlabrada, kilómetros 8 al 18, cuyo presupuesto de contrata es de 8.514 pesetas con dos céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882, en este Gobierno de provincia, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo acompañando cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 86 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública del modo que previene la referida Instrucción para poder tomar parte en la subasta.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará entre sus autores una segunda licitación, abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no baje de 10 pesetas.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Gobernador, Aguilera.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino . . . , según cédula personal núm. . . . , enterado del anuncio publicado con fecha . . . de . . . último, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para conservación de la carretera de . . . , provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . .

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

849.—e.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas con fecha 7 de Julio actual, he acordado señalar el día

31 del próximo Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios que comprende el proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de Carabanchel á Aravaca, kilómetros 5 al 9, cuyo presupuesto de contrata es de 3.162 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882, en este Gobierno de provincia, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos y en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, acompañando cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 32 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, del modo que previene la referida Instrucción, para tomar parte en la subasta.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación, abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Gobernador, Aguilera.

Modelo de proposición

D. D. . . N. . . , vecino de . . . , según cédula personal núm. . . . , enterado del anuncio publicado con fecha . . . de . . . último, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para construcción de la carretera de . . . , provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . .

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

849.—f.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, con fecha 7 de Julio actual, he acordado señalar el día 31 del próximo mes de Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios que comprende el proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de Alcalá de Hensres á Pastrana, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 3.714 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882 en este Gobierno de provincia, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, acompañando cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 38 pesetas en metálico ó sus efectos de la Deuda pública del modo que previene la referida Instrucción para poder tomar parte en la subasta.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda subasta abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando los demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Gobernador, Aguilera.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de . . . , según cédula personal núm. . . . , enterado del anuncio publicado con fecha . . . de . . . último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para conservación de la carretera de . . . , provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de . . .

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señala alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

849.—g.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas he acordado señalar el día 31 del próximo Agosto, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios que comprende el proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de Ajalvir á El Molar por Algete, kilómetros 1 al 9, cuyo presupuesto de contrata es de 2.224 pesetas 20 céntimos.

La subasta se celebrará con arreglo á los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1882 en este Gobierno de provincia, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, acompañando cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 25 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública del modo que previene la referida Instrucción para tomar parte en la subasta.

En caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Gobernador, Aguilera.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de . . . , según cédula personal número . . . , enterado del anuncio publicado con fecha . . . de . . . último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el actual año económico para la conservación de la carretera de . . . provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . .

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

349.—h.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta las obras necesarias para la reparación general del Matadero de Vacas, bajo el tipo de 10.500 pesetas 67 céntimos, cuya cantidad se satisfará con cargo á la partida consignada en el capítulo 10 del vigente presupuesto.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 528'35 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa; acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 1.056 70 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 6 de Agosto de 1898, á las once de la mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de nueve á once de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 18 de Julio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

NOTA.—No se admitirá puja menor de una peseta sobre el precio tipo.

346.—o

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta Villa, se anuncia al público que D. Julián Urubaru y Goyti, proyecta instalar una máquina de vapor con destino á la producción de hielo artificial en la casa núm. 23 de la Ronda de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Julio de 1898.—El Secretario, P. S., Francisco Moreno López.

346.—a.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Mayor, proyecta instalar una caldera para hacer la colada de la ropa en el lavadero, situado en el núm. 27 de la calle de Jorge Juan.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito en la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la

fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 18 de Julio de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

346.—p.

Siendo de urgente necesidad llevar á efecto en la Escuela Modelo las obras de reparación necesarias acordadas por esta Excm. Corporación en sesión de 8 del corriente, la Alcaldía estimando que esta es la mejor época para su realización sin obstáculos ni entorpecimientos, en atención á encontrarse en vacaciones las clases de aquellas Escuelas, ha acordado se anuncie nueva subasta con carácter de urgencia y por término de diez días, que terminarán el día 30 del actual, bajo las mismas condiciones fijadas en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día 19 del mismo.

La subasta se verificará el día 30 de Julio, á las doce de su mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid 22 de Julio de 1898.—F. Ruano.

349.—q.

Buitrago

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado sacar á pública subasta que tendrá efecto el día 9 de Agosto próximo, á las ocho de su mañana, en su Sala Consistorial, el suministro de las medicinas que puedan necesitar las 19 familias pobres, declaradas tales para la asistencia Médico Farmacéutica de esta villa, durante el año económico corriente de 1898 á 99, bajo el tipo máximo de 300 pesetas que se están presupuestadas y condiciones acordadas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Buitrago 12 de Julio de 1898.—El Alcalde, Rafael Huerta.

343.—u.

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los ejercicios de 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97, se hallan terminadas y expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos que ordena el último párrafo del art. 161 de la ley Municipal.

Buitrago 17 de Julio de 1898.—El Alcalde, Rafael Huerta.

343.—t.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. Juan de Ceballos y Avilés, Comandante de Infantería, Doctor en Derecho civil y canónico, Juez instructor del primer Cuerpo de Ejército.

Hago saber que teniendo que recibir declaración en exhorto procedente de la plaza de Barcelona, á D. Ramón Ortiz Forcal, hermano del Médico que fué de Sanidad militar de la Isla de Cuba, Don Angel Ortiz Forcal, é ignorando su domicilio, se le cita, llama y emplaza por el presente edicto, para que en el término de veinte días comparezca en este Juzgado, calle del Desengaño, número 22, segundo, para la práctica de la expresada diligencia; apercibido que de no efectuarlo en el referido plazo se le

segurarán los perjuicios á que haya lugar.

Madrid 20 de Julio de 1898.—El Juez, Juan de Ceballos.—El Secretario, Felipe Montero.

347.—q.

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés, Juez de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente y en virtud de proveido dictado en este día por dicho Sr. Juez en el sumario que se instruye por lesiones contra otro y Castro Mohino Fernández, actual vecino de esta Corte, hijo de Casto y de Juliana, soltero, de veintidós años, jornalero, que habitaba en la calle de Zurita, núm. 15, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á dicho sujeto para que en el término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, se presente en la Prisión Celular ó en la sala audiencia del referido Sr. Juez, sita en la planta principal del edificio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el fin de responder de los cargos que le resultan por virtud de dicha causa; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley al propio tiempo ruego y encargo á todo el que de Autoridades proceda á la busca y captura y traslación á la Prisión Cédular en clase de preso comunicado á disposición de este Juzgado al referido Casto Molino Fernández, el cual es de estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz aguililla, color del rostro bueno y viste decentemente.

Dado en Madrid el día 6 de Julio de 1898.—R. Valdés.—El Escribano, Mariano Gil de Albornoz.

346.—l.

Junta Diocesana de Construcción y Reparación de Templos

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del corriente se ha señalado el día 13 del próximo Agosto á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación de pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo en la Iglesia de la Catedral de San Isidro, de esta Corte, bajo el tipo de presupuesto de contrata importante 2.996 pesetas y sesenta y dos céntimos.

La subasta se celebrará en la Vicaría Eclesiástica, piso segundo, y en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 150 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real orden 28 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito en la forma que previene dicha Instrucción.

Madrid 23 de Julio de 1898.—El Vicepresidente, Alejo Izquierdo.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan, serán admitiendo á mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

350.—o.

SOCIEDAD

TRANVÍA DEL ESTE DE MADRID

En virtud de acuerdo de la Junta general ordinaria de Accionistas de 29 de Enero de 1898, esta Sociedad ha puesto en circulación las obligaciones de primera y segunda serie, de capital 500 pesetas cada una, é interés 6 por 100 anual que conservaba en cartera, habiendo procedido á la amortización que á las mismas correspondía (con arreglo al cuadro de amortización), desde los años 1889 á 1898, ambos inclusive, y resultaron ser las siguientes:

Primera serie, año 1889 números: 102, 106, 113, 121, 149, 152, 157, 163, 168, 172, 177, 182, 186, 193, 197. Año 1890 números: 105, 110, 119, 126, 130, 133, 138, 142, 147, 153, 166, 180, 184, 192, 198, 200. Año 1891 números: 107, 112, 120, 127, 134, 143, 150, 155, 161, 167, 174, 176, 183, 187, 191, 195, 199. Año 1892 números: 5, 12, 23, 29, 34, 45, 52, 57, 66, 78, 90, 103, 111, 116, 123, 128, 135, 194. Año 1893 números: 1, 9, 16, 30, 48, 59, 62, 84, 89, 91, 104, 115, 129, 137, 146, 154, 162, 169, 196. Año 1894 números: 6, 11, 17, 25, 33, 39, 46, 55, 64, 77, 81, 85, 96, 100, 114, 122, 131, 139, 151, 159. Año 1895 números: 2, 8, 19, 36, 42, 47, 60, 67, 69, 74, 80, 83, 94, 98, 108, 124, 136, 145, 158, 175. Año 1896 números: 7, 20, 26, 32, 38, 41, 53, 65, 71, 82, 87, 95, 101, 132, 148, 156, 164, 170, 181, 189. Año 1897 números: 10, 14, 21, 24, 28, 35, 37, 44, 50, 56, 68, 73, 76, 92, 99, 118, 125, 160, 165, 185. Año 1898 números: 3, 13, 15, 22, 27, 31, 40, 43, 49, 51, 54, 58, 63, 72, 75, 79, 86, 93, 141, 178.

Segunda serie, año 1889 números: 602, 634, 659, 671, 682. Año 1890 números: 601, 615, 627, 649, 673, 686. Año 1891 números: 605, 611, 621, 630, 653, 666, 678. Año 1892 números: 603, 614, 629, 651, 662, 675, 679, 688. Año 1893 números: 607, 618, 642, 655, 660, 667, 677, 683, 635. Año 1894 números: 604, 609, 613, 626, 639, 643, 648, 654, 665, 680. Año 1895 números: 612, 623, 631, 636, 650, 661, 669, 674, 681, 687. Año 1896 números: 606, 620, 632, 644, 647, 658, 664, 670, 676, 684. Año 1897 números: 610, 617, 624, 633, 641, 646, 657, 663, 668, 672. Año 1898 números: 608, 616, 622, 625, 628, 635, 640, 645, 652, 656.

Madrid 30 de Junio de 1898.—El Secretario, Gaspar Thons.

47.—P.

Escuela Tipográfica del Hospicio.

132 Teléfono 132